



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00117114- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2025-74-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-533-E-UNC-DEC#FD, en el sentido de que se apruebe la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores;

Lo estipulado en el orden 2 (págs. 495 y 496) para aquellos jurados incluidos en el Listado de Docentes a Evaluar;

Lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar Estudios Básicos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso hayan vencido en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, de conformidad con lo dispuesto en las RHCD-2025-74-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-533-E-UNC-DEC#FD que como archivos embebidos se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JA